



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
CONSEJO REGIONAL



"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

## **ACUERDO REGIONAL N° 066-2021-GRJ/CR**

### **POR CUANTO:**

El Consejo Regional de Junín, en Sesión Ordinaria Virtual celebrada a los 16 días del mes de Febrero de 2021, en la Sala Virtual de la Sede del Gobierno Regional Junín.

### **CONSIDERANDO:**

Que, conforme establece el Artículo 191° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el Artículo 2° de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, señalan que los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular y son personas jurídicas de derecho público que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Artículo 39° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, señala que los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano, institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, con Oficio N° 037-2021-GRJ/CR/JVRG, el Consejero Regional de la provincia de La Oroya solicita al Consejo Regional que la Comisión Permanente de Desarrollo Económico, Promoción de la Inversión y Trabajo y Promoción del Empleo evalúe emitir la Ordenanza Regional que modifique los artículos 5, 6, 7, 8 de la Ordenanza Regional N° 108-2011-GRJ/CR.

Que, siendo un documento de despacho, el Pleno del Consejo Regional acuerda, derivar el Oficio N° 037-2021-GRJ/CR/JVRG del Consejero Regional de la provincia de La Oroya, a la Comisión Permanente de Desarrollo Económico Promoción de la Inversión y Trabajo y Promoción del Empleo para el análisis, evaluación y trámite que corresponde.

El Consejo Regional con el voto **UNÁNIME** de sus miembros, emite el pronunciamiento siguiente:

### **ACUERDA:**

**ARTÍCULO PRIMERO: DERIVAR**, el Oficio N° 037-2021-GRJ/CR/JVRG del Consejero Jorge Victoriano Rojas Gamarra, a la Comisión Permanente de Desarrollo Económico Promoción de la Inversión y Trabajo y Promoción del Empleo para el análisis, evaluación y trámite que corresponde.

Dado en la Sala Virtual del Gobierno Regional de Junín a los, 16 días del mes de Febrero del año dos mil veintiuno.

**Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.**

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
CONSEJO REGIONAL

.....  
XIMENA M. LÓPEZ CASTRO  
CONSEJERA DELEGADA

.....  
Abog. Ana María Córdoba Capucho  
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL  
CONSEJO REGIONAL  
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN